

## Editorial

Este número comienza con el artículo de Mireia Alcón y José Luis Menéndez sobre el paradigma de la evaluación auténtica y la contribución específica de las rúbricas al diseño e implantación de sistemas de evaluación coherentes con dicho paradigma. La literatura especializada ha insistido en la vinculación de la evaluación auténtica con la idea de una evaluación puesta al servicio del aprendizaje. Así lo demuestra el énfasis en que la evaluación se centre en el desempeño de los estudiantes respecto de problemas relevantes en entornos sociales y profesionales. También, el énfasis en que la evaluación esté alineada con los otros componentes del contexto educativo puesto que, sin esta coherencia, es imposible alcanzar los aprendizajes que supone una educación basada en competencias. Sin embargo, se ha insistido menos en el potencial que tiene la evaluación auténtica para reorganizar la actividad docente del profesorado y para la mejora de los currículos. Dicho modelo requiere una reflexión compartida del profesorado sobre el ámbito profesional y la propia cultura académica de la disciplina, sobre el perfil del egresado, sobre los objetivos de aprendizaje y su integración coherente en el plan de estudios, y sobre los entornos didácticos más adecuados para que el estudiante alcance los resultados previstos. Porque solo desde esta perspectiva puede implantarse una evaluación auténtica. En el artículo, los autores insisten en una idea similar en relación con las rúbricas. Además de ser instrumentos de evaluación, estas deben ser consideradas también recursos educativos que permitan al estudiante enjuiciar y resolver problemas importantes de su ámbito disciplinario en diálogo constante con sus compañeros y profesores. Para el profesorado, el diseño y la utilización de rúbricas son un motivo de análisis y discusión concreto, pero activan simultáneamente una conciencia más profunda y una mayor responsabilidad colectiva sobre su práctica profesional.

La autenticidad sigue presente en el artículo de Eva Gregori sobre la validez de un modelo de carpeta de aprendizaje utilizado en el grado de Bellas Artes. La validez no es una condición suficiente para afirmar la autenticidad de un sistema de evaluación, pero sí que constituye una de sus condiciones necesarias. Un sistema de evaluación puede ser perfectamente válido porque las inferencias que genera respecto de los aprendizajes de los estudiantes son adecuadas y útiles para conseguir tales aprendizajes. Sin embargo, ese sistema de evaluación puede valorar resultados de aprendizaje que no son relevantes en contextos socioprofesionales reales. De hecho, la transferencia y generalización de los juicios válidos sobre el aprendizaje de los estudiantes depende de la pertinencia, importancia, amplitud y profundidad de tales aprendizajes, lo que confiere interés a aquellos juicios válidos en contextos educativos más amplios. La autora aborda el asunto desde la perspectiva contraria: de acuerdo con la literatura especializada, reconoce la autenticidad de la carpeta por ser un recurso en el que estudiante justifica y ejemplifica su proceso y resultados de aprendizaje para, a continuación, demostrar la validez del modelo de carpeta empleado. El análisis incluye un examen de los constructos en que se organizó la carpeta y de su consistencia interna, para demostrar su coherencia con los objetivos de aprendizaje y su adecuación al contexto educativo. Un examen de la carga de trabajo de los estudiantes en su elaboración y de las califi-

caciones obtenidas le sirven para justificar su adecuación al perfil del estudiante de reciente ingreso en la titulación analizada.

El asunto de la evaluación auténtica está también implícito en el artículo de María Isabel Arbesú y Leticia Reyes sobre la eficacia docente. Aunque el artículo se circunscribe a un estudio de la percepción que tienen estudiantes de grado y posgrado de ciencias y artes para el diseño, dicho estudio forma parte de una investigación más amplia que involucra otros actores del sistema educativo. Investigaciones de este tipo son aun más importantes en la actualidad, cuando la literatura especializada ha planteado serias dudas sobre la validez y fiabilidad de las encuestas al uso sobre la calidad docente, y cuando se reafirma la tendencia de descargar exclusivamente en los hombros del profesorado la responsabilidad de unos resultados educativos insuficientes. Es significativo que el análisis no verse sobre la eficiencia del profesor sino sobre la eficacia; esto es, la adecuación de los resultados de la actividad del profesorado al papel que deben desempeñar en la institución educativa, y que no es otro que generar oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes. En este sentido, es de particular interés que los propios estudiantes identifiquen dimensiones de evaluación que no acostumbran a estar recogidas en los cuestionarios. De confirmarse, estos resultados subrayarían una vez más el riesgo cierto de incurrir en insuficiencias que pondrían en entredicho la validez de estos instrumentos. De este modo, se pone de manifiesto cómo los problemas de validez menoscaban la autenticidad del sistema evaluador.

Los dos últimos artículos provienen del ámbito de la Teoría del Arte. El firmado por Bibiana Crespo realiza un decurso histórico del concepto del dibujo desde la antigüedad greco-romana hasta las vanguardias históricas. No hay que buscar un análisis exhaustivo de las reflexiones de artistas y teóricos sobre el tema, cosa imposible en un artículo; la autora se basa en una selección de textos de diferentes épocas para demostrar la presencia de un hilo conductor en la idea de dibujo como actividad intelectual y como esta idea va evolucionando en los diferentes períodos de la historia del arte. Sobre esta base, se afirma el valor específico del dibujo como arte, pero también su papel relevante como actividad artística y, en este sentido, su contribución al resto de las artes plásticas. En el artículo se observan las relaciones cambiantes entre los diferentes aspectos del dibujo según se considere su relación con la naturaleza; su relación con las otras artes plásticas; con la propia actividad mental del artista y su correlato con el proceso de ideación, por un lado, y con el de ejecución por el otro; con su vínculo con diferentes facultades mentales –sea el intelecto, la intuición, la imaginación, el ingenio o el sentimiento–; o con su propia naturaleza lingüística que pasa a ser motivo central de reflexión en el tramo final de la modernidad.

El artículo de Ricard Ramon adopta el enfoque más sociológico de los estudios de cultura visual para examinar el papel desempeñado por el arte y el discurso artístico en las estrategias de legitimación y en las campañas publicitarias de las principales empresas y corporaciones. El autor presenta el caso de la empresa de cerámica Lladró para plantear la existencia de relaciones entre

su actividad industrial y comercial, su interés en el coleccionismo de obras de arte, la colaboración con reconocidos especialistas del campo de la historia del arte y la creación del propio museo Lladró. El interés del artículo radica en que su objeto de estudio está muy poco tratado en el campo de la Historia del Arte porque, desde una concepción tradicional de la disciplina, dicho objeto queda fuera de su ámbito. Es innegable que una de las funciones que el arte ha desempeñado históricamente es ser medio de representación y legitimación pública de los valores y grupos de poder dominantes. Sin embargo, en las sociedades democráticas avanzadas, concurren aspectos nuevos que suponen un salto cualitativo. La clave radica en el proceso de aceleración histórica, las consecuencias de la naturaleza tecnológica de la sociedad de la información y comunicación, y la crisis de otros metarrelatos que actúan de contrapeso ante los argumentos exclusivamente económicos. Todo ello explica la proliferación de las interferencias entre los discursos y fenómenos artísticos, aquellos otros que se desarrollan en el diseño y la publicidad, y los intereses comerciales y financieros del mundo de los negocios. Este hecho confiere especial relevancia al debate sobre los límites y las yuxtaposiciones entre estos discursos e intereses, sobre sus diferencias y fines respectivos, y sobre las repercusiones recíprocas que tendrán en cada uno de estos ámbitos.

La tabla siguiente muestra el conjunto de contribuciones recibidas en el año 2015, indicando las aceptadas y las rechazadas, y su distribución por grandes ámbitos geográficos universitarios. En todos los casos, se anotan los valores absolutos. Los porcentajes se calculan a partir de dos criterios: con relación al número total de trabajos recibidos, y con relación a las aportaciones llegadas de cada ámbito geográfico a la redacción de la revista.

Contribuciones recibidas y distribuidas por ámbitos geográficos universitarios

Tipo de contribución	Fuente de procedencia	Número	% según contribuciones recibidas	% según fuente de procedencia
Artículos publicados	Universidad de Barcelona	3	30	60
	Otras universidades españolas	1	10	33,3
	Universidades extranjeras	1	10	50
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	5	50	
Artículos no publicados	Universidad de Barcelona	2	20	40
	Otras universidades españolas	2	20	66,6
	Universidades extranjeras	1	10	50
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	5	50	
Reseñas publicadas	Universidad de Barcelona			
	Otras universidades españolas			
	Universidades extranjeras			
<b>TOTAL PARCIAL</b>				
<b>TOTAL</b>		10	100	

De los datos se desprende que la tasa de aceptación es del 50% y la tasa de rechazo del 50%. Por otro lado, el número de artículos académicos originales publicados supone el 100% del total que compone el sumario del número. Por último, el porcentaje de trabajos que son resultado de proyectos de investigación con financiación pública alcanza el 60% de las aportaciones finalmente publicadas.

José Luis Menéndez